

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Gilet

*2026/09133 Anuncio del Ayuntamiento de Gilet sobre la delegación de funciones de Alcaldía en el primer teniente de alcalde.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 677/2026, de 14 de julio, se procede a la delegación de la totalidad de las funciones de la alcaldía, por ausencia del titular, en el primer teniente de alcalde D. Carles Catalunya Melchor, en los términos del art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el periodo comprendido entre los días 15 al 17 de julio de 2026, ambos inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Gilet, 14 de julio de 2026.—El alcalde, Salvador Costa Escrivà.

